



INVITACION A CONCILIAR EN EQUIDAD



Los Conciliadores en Equidad Del Municipio: Santa Marta los invita a conciliar sus diferencias de forma pacífica a través de la figura de Conciliación en Equidad.

Invitación N° 001 Registro N° 132 Fecha: 29/08/2022

Asunto: reconocimiento de la responsabilidad medica contractual por los daños, perjuicios morales y materiales causados en la integridad del señor Gonzalo salvador Pantoja plata y pago de los mismos, con ocasión al procedimiento medico mediante el cual se le implementaron lentes intraoculares en el ojo izquierdo y derecho del suscrito

Invitado: Entidad promotora de salud sanitas S.A, representante legal juan paulo Villada Arévalo o quien haga sus veces al momento de la notificación, centro de oftalmológico integral-cofín representante legal por carolina serrano calderón o quien haga sus veces al momento de la notificación; Rafael Antonio mazenet Amaya medico de centro oftalmológico integral confín
Teléfono: _____

Vereda O Barrio: _____ **Municipio:** Bogotá **Departamento:** Cundinamarca

Dirección: Ac 100 N°11B-95.

Lo invita: Gonzalo Salvador Pantoja **Teléfono:** _____

Fecha: 7/septiembre/2022 **Hora:** 03:30pm

Lugar: calle 23 N°6-18, local 44 centro comercial plazuela 23 de la ciudad de Santa Marta

(3225989427) De conformidad con la ley 640 del 2011 se advierte que su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerado como indicio grave en contra de las pretensiones de sus excepciones de méritos en un eventual proceso judicial y en caso de ser esta conciliación requisito de y se instaure procedibilidad la demanda judicial, el Juez impondrá multa a la parte que no haya justificado inasistencia a la audiencia.

Nombre del conciliador: Rubén Campo Cabrera

Firma:

Nombramiento resolución No 066 11 de noviembre del 2004. Tribunal superior del distrito judicial de Santa Marta